

ACTA DE INSTALACIÓN DE SALAS

Valparaíso, a ocho de abril de dos mil veintiséis, la Presidenta Titular, Ministra señora Silvana Donoso Ocampo, procedió a instalar las Salas de esta Iltma. Corte de Apelaciones, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 90 y 215 del Código Orgánico de Tribunales.

PRIMERA SALA: La Ministra señora Rosa Herminia Aguirre Carvajal, la Ministra Interina señora Leonor Cohen Briones y el Abogado Integrante señor Guillermo Oliver Calderón (T).

SEGUNDA SALA: Las Ministras señora Teresa Carolina Figueora Chandía, señora Nancy Bluck Bahamondes y el Ministro señor Pedro García Muñoz (T).

TERCERA SALA: Los Ministros señor Vicente Hormazábal Abarzúa, señor Rafael Corvalán Pazols y el Abogado Integrante señor Felipe Caballero Brun (T).

CUARTA SALA: La Ministra señora Marcela Figueroa Astudillo (T), el Ministro Suplente señor Germán Manuel Núñez Romero y el Abogado Integrante señor Álvaro Pavez Jorquera.

QUINTA SALA: El Ministro señor Pablo Droppelmann Cuneo (T), la Ministra Suplente señora Marcela Nash Álvarez y el Fiscal Judicial señor Mario Fuentes Melo.

SEXTA EXTRAORDINARIA: La Ministra señora María del Rosario Lavín Valdés, la Ministra Interina señora Ingrid Alvia! Figueroa y el Abogado Integrante señor Eduardo Morales Espinosa (T).

No integra la Ministra señorita Eliana Quezada Muñoz, quien se desempeña como Ministra Suplente en la Excma. Corte Suprema; el Ministro señor Max Cancino Cancino, quien se encuentra con dedicación exclusiva, avocado al conocimiento de las causas de Derechos Humanos y la Ministra señora María Cruz Fierro Reyes, quien se encuentra en comisión de servicio, autorizada por la Excma. Corte Suprema.

No integran las Fiscales Judiciales señora Nel Greeven Bobadilla y señora Jacqueline Nash Álvarez, por encontrarse avocadas a Acta disciplinaria de la Excma. Corte Suprema.

Se dispuso insertar copia de esta acta en la Tabla de las Salas correspondientes. Fdo. Silvana Donoso Ocampo, Presidenta Titular. Juana Verónica Barrera Aranda, Secretaria Subrogante. Conforme con su original. Valparaíso, a ocho de abril de dos mil veintiséis.

FIRMADIGITAL



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>

Código: HVUKCBWGGLL